



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Plan de Capacitación y Autocuidado 2022, estamento Técnico Paramédico y Auxiliar de Servicios.
- 2).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6).- Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7).- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el estamento de Técnicos Paramédicos, remite propuesta con actividades de capacitación y autocuidado para celebrar su día.
- 2.- **Que**, atendiendo a la importancia y la necesidad de reconocer la labor que desarrollan el personal de Salud y en especial los Técnicos Paramédicos y Auxiliares de Servicios del Departamento de Salud Municipal de Parral, el Director Comunal, autoriza la actividad propuesta.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a las y los Técnicos Paramédicos y Auxiliar de Servicios de CECOSF Viña del Mar, del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indican a continuación, para asistir a Jordana de Capacitación y Autocuidado, denominada "Trabajo en Equipo", a realizarse en modalidad presencial en el Centro Turístico Villa Baviera, de la comuna de Parral, el día 24 de noviembre del año en curso, de 08:30 horas a 17:00 horas:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| - JUAN BARRA ARAVENA | - SARA HENRIQUEZ PONCE |
| - CECILIA CARIAGA ALARCON | - ERICA FUENTES HERNANDEZ |
| - EVELIN SAN MARTIN FUENTES | - JOSE MELLA BUSTAMANTE |
| - MARIA GONZALEZ MUÑOZ | - MONICA GUZMAN MUÑOZ |
| - SILVIA ORTEGA CAMPOS | - RUBEN CARREÑO RIQUELME |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO (S) PERSONAL SALUD

JORGE GONZALEZ FUENTES

